



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

**COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE HACIENDA Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO, DEL MINISTRO DE JUSTICIA,
Y DE LA MINISTRA DE IGUALDAD.**

Madrid, 29 de junio de 2021

29/06/2021

MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: María Jesús Montero

MINISTRO DE JUSTICIA: Juan Carlos Campo

MINISTRA DE IGUALDAD: Irene Montero

Portavoz.- Estamos en distancia de seguridad.

Pues muy buenas tardes a todos y a todas y como siempre, bienvenidos y bienvenidas a esta rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros.

Como ven, hoy en esta mesa me acompaña el ministro de Justicia, Juan Carlos Campo, y la ministra de Igualdad, Irene Montero. Ellos, ambos, van a informar sobre, yo diría un importantísimo avance en la conquista de derechos y de libertades en este país, como es la aprobación del proyecto de ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

Queríamos, desde el Gobierno, transmitir, en primer lugar, que la sociedad española es una sociedad plural que reconoce, por supuesto, la igualdad y también la diversidad, y que es mucho más madura, yo diría, progresista, de lo que algunos sectores más conservadores quieren hacer creer. Ocurrió, en este país, con las diferentes avances que se han producido en derechos y libertades, póngase el caso de la ley del divorcio, del aborto o del matrimonio igualitario, y recordarán que los gobiernos progresistas acompañaron en esos casos las expectativas, los deseos de la sociedad española para disfrutar de esos nuevos derechos frente a posiciones que anteponían una supuesta moral a la libertad.

Está ocurriendo ahora en el debate de la eutanasia que estamos viviendo en estos últimos días, un derecho ya consolidado en nuestro país y pretende dar autonomía y libertad a quienes quieren morir de forma digna o quieren morir bajo unas determinadas condiciones, y, esto se enfrenta o choca con la actitud de los partidos de derechas, básicamente, el Partido Popular y Vox, que pretenden limitar estos avances recurriendo a las leyes al Tribunal Constitucional.

Pero yo quiero decir con contundencia, que le pese a quien le pese, este Gobierno va a seguir desarrollando esta línea de conquistas sociales y de derechos civiles.

Ahora, con este proyecto de ley que los ministros van a presentar, pretendemos superar esta histórica invisibilidad, la estigmatización y también la falta de



reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI, derechos que muchas veces no son respetados.

Con ello, también nuestro país, una vez más, se sitúa a la vanguardia de Europa y, por tanto, a la cabeza de derechos de estos colectivos, y, por otra parte, en estos momentos de actualidad europea también creo que es un aliciente, una motivación adicional, representando este impulso que desde nuestro país le estamos dando a estos derechos en el conjunto de Europa y sobre todo a raíz de las diferentes iniciativas legislativas de algunos gobiernos en dirección justamente contraria.

Ahora voy a cederle la palabra a ambos ministros, pero quería también contaros algunos temas de agenda que van a ser actualidad durante esta semana.

De hecho, esta tarde se produce la reunión del presidente Sánchez con el president Aragonès, un encuentro que confiamos sirva como punto de partida para esa nueva relación que vamos buscando, basada en soluciones compartidas, en el diálogo y en la concordia.

Yo misma tendré oportunidad de comparecer tras la reunión mantenida, por tanto, los extremos que en ella se produzcan entiendo que serán transmitidos por el propio president de la Generalitat y también en nombre del Gobierno por misma, emplazándoles a la finalización de esa reunión para dar cuenta de lo sucedido.

Y siguiendo con la actividad del presidente, este miércoles va a comparecer a petición propia ante el Congreso de los Diputados para informar del Consejo que se han celebrado en Europa, del extraordinario celebrado el 24 y 25 de mayo y también del ordinario que se celebró recientemente, particularmente, los días 24 y 25 de junio. En esta ocasión, el presidente, además de informar sobre estas materias, sin duda va a abordar la situación económica y también la situación política del país en el marco de esa comparecencia.

Esta semana, igualmente, vamos a albergar otro importante acto de carácter internacional, como es la visita del secretario general de las Naciones Unidas, el señor Antonio Guterres, que realizará una visita de dos días, suponiendo un reconocimiento, yo diría que explícito, al compromiso de nuestro país con el multilateralismo. Guterres va a mantener este viernes una reunión con Su Majestad el Rey y con el presidente del Gobierno.

La ministra de Sanidad, como viene siendo habitual desde el comienzo de la pandemia, también ha transmitido su informe en el día de hoy a la reunión celebrada y ha trasladado, en primer lugar, que esta semana tenemos también un dato récord como la recesión de 6,6 millones de vacunas que se van a recibir y que probablemente es la mayor llegada de vacunas que este país ha experimentado durante una semana.

Esto, como podréis comprobar, nos va a permitir seguir desarrollando este salto de gigante que está dando el país en materia de vacunación. El objetivo es alcanzar la inmunidad de grupo y estamos consiguiendo la tasa más alta de vacunación del conjunto de la Unión Europea. Yo siempre que hago referencia a este extremo quiero poner en valor el alcance, la capilaridad, la universalidad de un sistema nacional de salud que tenemos en España, que es capaz de afrontar estos retos, estos desafíos, hacerlo de forma excelente y también en un tiempo récord.

De hecho, ya contamos con 17 millones de personas vacunadas con la pauta completa. Eso representa el 35% del total de la población y tenemos cerca de 25 millones de personas con al menos una dosis, superando por tanto el 52% de la población. Un esfuerzo sin precedentes que vamos a continuar para conseguir el objetivo que nos habíamos propuesto en el entorno del mes de agosto.

En relación también con el certificado digital, quiero decirles que ya se han emitido 2,7 millones de certificaciones y por tanto estamos en condiciones de poder, el próximo día 1, el poder estar también con un volumen muy importante de personas que están expresando con esta solicitud, del certificado, su voluntad de viajar durante las próximas semanas.

La ministra también ha expuesto que la presión asistencial de nuestros hospitales se mantiene en un buen dato y que los últimos datos de incidencia acumulada se asocian fundamentalmente al contagio de personas jóvenes que todavía no han sido vacunados.

De hecho, como se comentó en el día de ayer, vamos a publicar la incidencia acumulada segmentándola por cada una de las cohortes de edad para que vean ustedes la disparidad entre la incidencia personas mayores que ya están vacunadas y personas jóvenes que todavía están pendiente de la vacunación.

Es por ello que, mientras que terminamos esta inmunidad de grupo, como siempre, lanzamos el mensaje de prudencia dirigido a todos los ciudadanos en este último tramo que nos queda ya muy poco, bastante poco, para lograr esa inmunización.

Así que después comentaré otros temas abordados, pero en primer lugar le paso la palabra a la ministra de Igualdad, Irene Montero, que va a dar cuenta de este importante proyecto de ley.

Sra. Montero.- Gracias. Muchas gracias a la ministra portavoz en primer lugar, y a quienes estáis siguiendo esta rueda de prensa.

Creo que estamos en un día histórico tras más de 15 años sin avances legislativos de este nivel, con la aprobación del matrimonio igualitario. Por fin hoy damos luz verde al inicio de la tramitación de una ley que va a permitir garantizar la igualdad



real y efectiva de las personas trans y también va a garantizar una batería importante de derechos para las personas LGTBI que, como saben, actualmente están siendo vulnerados en nuestro país.

Quiero empezar haciendo un reconocimiento, lo he hecho también ante mis colegas en el Consejo de Ministros y Ministras, un reconocimiento que es sincero y que es honesto al ministro de Justicia y a su ministerio, a su equipo, por el trabajo que hemos hecho, al conjunto del Gobierno, pero particularmente a ese equipo con el que hemos negociado muchas horas durante muchos meses.

Creo que el trabajo que presentamos hoy aquí, esta ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos LGTBI, es también una muestra de la fortaleza del Gobierno de coalición. Es una muestra de una forma de hacer política feminista que incluso en momentos en los que hay que negociar, en los que hay que debatir, en los que hay que tener debates profundos y que duran meses, somos capaces de dialogar y sobre todo de acordar, de cumplir con el acuerdo de coalición y de garantizar que hacemos políticas que mejoran la vida de la gente, que amplían las oportunidades de felicidad de miles de personas en nuestro país y por tanto, esta ley, de la cual son protagonistas fundamentalmente las personas trans y las personas LGTBI, los colectivos que han impulsado la conquista de estos derechos, creo que también es una muestra de la fortaleza de un Gobierno que es aliado de esas personas y que es capaz de trabajar para llegar a acuerdos, para cumplir con el acuerdo de coalición y para hacer políticas que permiten mejorar la vida de la gente y, como les digo, garantizar su felicidad.

Esta ley, como decía la ministra portavoz, nos coloca de nuevo, a la vanguardia europea en materia de reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI y particularmente de las personas trans, y creo que esto es especialmente importante y va en consonancia también con un trabajo que está realizando el presidente del Gobierno de liderazgo de los Derechos y Libertades y de los Derechos Humanos como base de la convivencia en Europa, en un contexto en el que en algunos países, y lo hemos visto con honda preocupación desde el Gobierno y también desde el Ministerio de Igualdad, hay un cuestionamiento profundo de los derechos de las personas LGTBI, un cuestionamiento profundo de los derechos de las personas trans y el cuestionamiento de que haya zonas en Europa que se declaran no seguras para las personas LGTBI, donde las personas LGTBI no son bienvenidas y pueden tener miedo por su integridad física o por algo tan común, corriente y necesario para la felicidad de las personas, como ir dado de la mano de tu pareja que es del mismo sexo.

Por lo tanto, en este contexto de aumento también de las agresiones LGTBI fóbicas, saben que en España estas agresiones son las segundas que más están aumentando en número después de las agresiones por motivos raciales, creo que

no solamente lanzamos un mensaje contundente de defensa y protección de los derechos de todas las personas y en concreto del colectivo LGTBI y de las personas trans, sino que también lanzamos un mensaje contundente en Europa, y es que la base del proyecto europeo son precisamente los derechos humanos y la garantía de la libertad, de la dignidad y de la felicidad de todas las personas, sean quienes sean, y amen a quien amen.

El orgullo LGTBI que celebramos, se celebró ayer el Día Internacional se está celebrando durante toda esta semana, es siempre un momento de visibilización y de reivindicación, de apoyo mutuo, de construcción de comunidad para muchas personas que en muchos momentos de su vida han podido sentir que estaban solas, solos o soles y que en estos días se reivindican a sí mismas y reivindican su pertenencia, reivindican no estar solas y reivindican la necesidad de que se cumplan y garanticen todos los derechos, como ocurre con cualquier otra persona, son momentos de orgullo, de ser cada uno o cada una quién es y de amar a quien quiere amar, pero además, este orgullo hacemos historia con una ley que va a dar un paso de gigante en los derechos LGTBI, particularmente en los derechos de las personas trans, y creo que ese es un mérito que no es fundamentalmente de este Gobierno, que es un mérito de los colectivos, de las organizaciones que llevan décadas peleando estos derechos, de las personas trans, de las personas LGTBI.

Y quiero ser clara también con esto. Las protagonistas del impulso de esta ley son las personas LGTBI, particularmente las personas trans, pero también las mujeres, las feministas de este país. Esta es una ley feminista que entiende que, o llegamos todas o todas somos capaces de despegarnos de los suelos pegajosos, o todas somos capaces de eliminar todas las discriminaciones a las que estamos sometidas, o no llegará ninguna, o dará igual que una sola rompa los techos de cristal. Por tanto, también hay miles de mujeres feministas en nuestro país, entre las que me incluyo, que no solamente sabemos que si no llegamos todas no llega a ninguna, sino que estamos convencidas de que siempre que en un país se garantizan los derechos humanos, eso nos hace una sociedad mejor, más libre y más feminista como sociedad y, por tanto, mejor para todos y para todas.

Esta ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans reconoce, como saben, el derecho a la libre determinación de la identidad de género. Por fin acometemos ese proceso de despatologización en consonancia con los organismos internacionales y también con las instancias europeas que nos invitan a todos los países a garantizar la libre determinación de la identidad de género como único mecanismo capaz de garantizar los derechos humanos de las personas trans. Por tanto, intuyo que el ministro después, intuyo no, sé, que el ministro después dará buena cuenta de ello mediante un sistema de doble comparecencia, sin testigos, sin



ningún otro medio de prueba, las personas trans podrán ser reconocidas por las administraciones por lo que son y como son.

Reconocemos, por tanto, el derecho a la libre determinación de la identidad de género. Acometemos la patologización, es decir, las personas trans ya no van a ser consideradas enfermas en nuestro país y no se les va a exigir ningún tipo de informe psiquiátrico, ningún tipo de informe médico que acredite que están enfermas para ser reconocidas, y reconocemos también el derecho de los niños, de las niñas, de los niños a ser escuchados. Es algo en lo que ya hemos avanzado mucho con la Ley de Infancia, que acaba de entrar en vigor hace poquitos días, pero creo que también en este ámbito damos un paso de gigante en el reconocimiento de los derechos de los niños y de las niñas y los adolescentes en nuestro país.

Además, y aunque no ha sido, digamos, tan conocido como bien saben, esta ley trans incorpora también derechos LGTBI, una batería importante de derechos de forma integral. Eso quiere decir que incorporamos medidas de acción positiva para hacer frente a las discriminaciones que con más frecuencia las personas LGTBI sufren en los principales ámbitos en los que sufren esas discriminaciones, en el empleo, en la salud, en la educación. Por tanto, una ley integral que tiene, incorpora, medidas en todos los ámbitos en los que se sufren discriminaciones por parte del colectivo LGTBI.

Les detallo algunas de las medidas que consideramos que son más importantes en este aspecto.

En primer lugar, como saben, las mujeres lesbianas, bisexuales y mujeres sin pareja tendrán de nuevo derecho y acceso a las técnicas de reproducción asistida. También las personas trans con capacidad de gestar.

En segundo lugar, la afiliación de los hijos e hijas de las mujeres lesbianas y bisexuales, saben que hasta ahora las mujeres lesbianas o bisexuales que tienen hijos, hijas, si no están casadas, no se les reconoce a las dos como madres de esas criaturas. A partir de ahora será así, aunque no estén casadas.

La prohibición de las terapias de conversión, saben que desgraciadamente se siguen produciendo en nuestro país terapias de conversión. Es una gravísima vulneración de los derechos humanos. Ha sido calificado por diferentes organismos internacionales como trato inhumano y degradante, como tortura y por tanto, era muy importante que esta ley reconociese y prohibiese las terapias de conversión, por tanto, reconozca el derecho de ser cada cual quien quiere ser y de tener cada cual su orientación sexual, su identidad de género, su expresión de género, sus características sexuales, sin que por ello vayan a ser sometidos a terapias de conversión que, como les digo, quedarían prohibidas.

Legislamos por primera vez los derechos fundamentales de las personas intersexuales y establecemos un régimen de infracciones y sanciones, saben que esto forma parte del derecho antidiscriminatorio español, precisamente para hacer frente a esas discriminaciones en diversos ámbitos, en el acceso a la vivienda, en la salud, la relación con cualquier organismo o entidad pública. Las discriminaciones, como digo que las personas LGTBI pueden sufrir por el hecho de serlo, por su orientación sexual, por su identidad de género, por sus características sexuales o por su expresión de género.

Concluyo con un mensaje que creo que es, en definitiva, y más allá del texto de la ley, de los derechos que se recogen, es el mensaje que como Gobierno queremos mandarles a las personas trans y a las personas LGTBI. Y es que no están solas. No solamente no están solas, no solamente tienen a su lado gente que les quiere, tienen también gente a su lado que no les conoce de nada y a las que ellos, ellas o ellos no conocen de nada, pero que están ahí empujando para la garantía de sus derechos. Tienen también un Gobierno aliado para convertir en políticas públicas, en este caso, para convertir en ley todos los derechos que a día de hoy pueden ver vulnerados, y, al final, como les decía, creo que esta es de las leyes, de los logros del Gobierno de España, que quizá con más claridad demuestran que este Gobierno trabaja para la felicidad de las personas, trabaja para hacer que las vidas de las personas sean todas dignas de ser vividas y trabaja, como les decía antes, para ampliar las oportunidades de felicidad de todas las personas.

Portavoz.- Muchas gracias, ministra, y complementa la información el ministro de Justicia.

Sr. Campo.- Muchas gracias, portavoz, querida ministra.

Efectivamente es un día que creo que no exagero si decimos que va a ser recordado. Creo que, y alguna vez me lo habéis oído, que un Gobierno que se precie tiene que tener un objetivo, y es llevar la felicidad a la sociedad a la que sirve. Y un día que se reconocen derechos para un sector de la ciudadanía que no lo ha tenido y que le ha costado el día a día, es un motivo de enorme alegría.

Y efectivamente, ha sido un placer, lo decía la ministra trabajar conjuntamente, y, bueno, tengo que hacer extensivo, como no, al papel fino, selecto y competencial de la vicepresidenta primera, que en ese papel de que siempre que intervienen dos ministerios o tres, pues tiene que hacer ese papel, y, la verdad que contar con una persona sensible con estos temas como ninguna otra, es también motivo de solidez en el funcionamiento.



La ley, como decía la ministra, es una ley amplia, una ley que reconoce derechos, pero a la vez también marca obligaciones y es una parte muy importante para los poderes públicos.

A mí me gusta y me conocéis también, sintetizar, porque creo que es la manera de comprender mejor. Los objetivos, y la exposición de motivos es clara, es triple, tiene una triple dirección.

Por un lado, garantizar y promover el derecho a la igualdad real y efectiva de este colectivo, de estos colectivos.

En segundo lugar, una tarea que creo que es absolutamente esencial en este momento, que es la prevención y la eliminación de toda forma de discriminación. Sea fomento de la participación y superación de estereotipos que afectan negativamente a la percepción social. Y hay una cuestión, no es sólo para ellos, eso también va de protección y de prevención para sus familiares.

Y, en tercer lugar, y es un aspecto estrictamente más de justicia, el procedimiento y requisitos para la rectificación registral relativa al sexo y el nombre de las personas.

Yo no quiero entrar, pero creo que es muy interesante poner un mínimo ejemplo de qué es cuando yo digo eso de “paquete de derechos y obligaciones a los poderes públicos para remover obstáculos”, porque eso es lo que se trata, de que un derecho, sólo se puede visualizar cuando se le han quitado las cosas que obstaculizan esa visión. Y eso es precisamente lo que hace esta ley.

Esta ley, con 78 artículos y en 4 títulos y un paquete importante de disposiciones, lo que viene a hacer es, esa doble inyección, reconocimiento de derechos y permitir que los derechos sean reales y efectivos. Por eso hay estrategia estatal para la igualdad de trato y no discriminación, medidas de ámbito claramente administrativo, medidas en el ámbito laboral, medidas en el ámbito de la salud, medidas en el ámbito de la educación, medidas en el ámbito de la cultura ocio deporte, medidas en el ámbito de la publicidad, medios de comunicación social e internet, medidas en el ámbito de la familia, la infancia y la juventud, medidas en el ámbito de la acción exterior y la protección internacional.

Después esta la parte específica que hemos hablado ya de ella un poco, que es la rectificación, la mención registral del sexo o el cambio de nombre, son dos cuestiones diferentes.

Aquí es donde podemos decir que nuestra legislación se pone a la vanguardia de Europa, se pone a la vanguardia de aquellos países que luchan y protegen a sus ciudadanos, sin importarles sus diferencias, porque todos son iguales y por tanto iguales en derechos. Y ahí es donde seguimos una tradición de países que han sido

referentes como pueden ser Bélgica, Noruega, Malta, con matices, pero una legislación clara.

En esa idea que decía al comienzo de sintetizar, para este cambio de mención, quédense con estas tres franjas 12-14, 14-16, 16-18 o superior.

De 12 a 14...

Un previo. Es clave para entender la filosofía de todo el cuerpo normativo, entender el mandato del Tribunal Constitucional cuando en una sentencia del 2019 declara inconstitucional la posibilidad de hacer para los menores de edad y dice: "no, se puede hacer, claro que se puede hacer, lo que pasa es que para poder hacerlo hacen falta dos piezas básicas, que se valore la madurez y que se valore la estabilidad", maduración y estabilidad, madurez y permanencia son los dos elementos que van a permitir entender perfectamente lo que voy a decir ahora.

Es decir, el cambio de mención registral sobre el sexo de una persona, y aquí sí, ya entro en esa escala que le repito 12,-14, 14-16, 16-18 y siguientes, porque no se entiende que pueda haber esa fortaleza del carácter, madurez y estabilidad, es por lo que de 12 a 14 años se protege de una manera especial, de tal modo que no es la posibilidad genuina, propia, de ir y decir quiero esto, no, hace falta un expediente de jurisdicción voluntaria y por tanto será una resolución judicial la que lo determine.

12-14. Pensando en esa doctrina del Constitucional. Madurez y estabilidad.

Siguiente 14-16. Sigue siendo menor. Tendrá que ir con sus padres y los padres no están de acuerdo con un defensor, pero aquí se establece un mecanismo más sencillo, más fácil constatable, después de entender que hay esa maduración y esa estabilidad, y, por tanto es una primera comparecencia donde esta persona, ante el encargado del Registro Civil, acompañado, como he dicho, por sus progenitores o en la excepcionalidad esa, donde recibe un formulario, hay una información sobre las consecuencias jurídicas de la rectificación, es decir, de lo que pretende hacer, cuál es el régimen de reversión, al que ahora me referiré, medidas voluntarias de apoyo, qué medidas de protección puede haber para apoyar y acompañar en este paso difícil que se pueda hacer, como son estas asociaciones que existen, etcétera, etcétera.

Una vez que tiene toda esa documentación, hay para marcar nuevamente, perdonad que sea tan pesado, pero creo que es importante, la estabilidad en la decisión, a los tres meses volverá y dirá "pues he cambiado de criterio" o "no he cambiado de criterio y sigo manteniendo esta necesidad de mención del registro" y por tanto de la condición del sexo en el Registro Civil. Ahí el encargado del Registro Civil lo puedo hacer inmediatamente, y, en cualquier caso, lo que se pone es un plazo de un mes.



Decía que no quería que se me olvidara una cosa, la reversión, porque es un tema importante. Lo dicho, estabilidad, pero eso no quiere decir irrevocabilidad. Por tanto ¿qué se hace? ¿es posible la reversión? Sí, una vez. Pero insisto, madurez, estabilidad. Ha tenido que pasar por lo menos seis meses, seis meses. Y como es un tramo muy importante, volvemos, porque además está demostrando una cierta o ámbito dubitativo, al juez, otra vez, un expediente de jurisdicción voluntaria. Con eso, creo que cerramos todo lo que es la mención del sexo, sin perjuicio de matices que vienen en la ley.

Y, por último, es un tema paralelo, que no siempre va subsumido lo anterior porque puede ir por libre, que es el cambio de nombre. Aquí no hay ni cambio de apellidos ni cambio del sexo referido, pero sí, y aquí hay unos mecanismos que ya existen, por otra parte, en la actualidad, y por tanto lo único que se hace es que se pasa de una resolución de la Dirección General, antigua, porque el año 18, de Registros y del Notariado, hoy, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, para poder hacerlo y por tanto se pasa a una ley, algo que ya se podía hacer y que es el cambio de nombre en función de estas condiciones que vienen en la ley.

Con esto creo que damos un paso muy importante, insisto, reconocimiento de derechos y políticas públicas en orden a que la sociedad se conciencie de que todos seremos mejores y mejor sociedad cuando todos nos respetamos y por tanto, impedimos conductas como las que hemos visto o las que se refería a la ministra.

Por tanto, cierro con esto. Creo que es un día importante para este Gobierno, pero sobre todo creo que podemos llevar felicidad, ese contentamiento de vivir, que es lo que nos debe motivar a los que estamos implicados en la vida, no solo en un Gobierno y que haya personas que hoy puedan respirar más tranquilas. Creo que es motivo suficiente para que este Gobierno se sienta satisfecho.

Portavoz.- Pues muchas gracias, ministro, y ya brevemente os voy a comentar, destaco seis temas de los que se han abordado en el Consejo de Ministros, que han sido mucho. Los demás lo encontraréis en la reseña para hacer breve esta rueda de prensa.

El primero se refiere a la aprobación a propuesta del Ministerio de Educación y de Universidades de los umbrales de renta y patrimonio familiar, así como las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2021 2022.

Se trata con este acuerdo de un incremento en el presupuesto de 128 millones de euros hasta un total de más de 2.000 millones, que desde que ha llegado este Gobierno a Moncloa se ha ido paulatinamente incrementando, alcanzando ya una cifra récord que previamente nunca la habíamos visto en nuestra historia.

Esta inversión va a cubrir las necesidades, por una parte de nuevos beneficiarios, persona que con los nuevos umbrales antes no estaban incorporadas a las becas y ahora si van a tener derecho a las mismas, así como también el incremento de algunas cuantías de los perceptores habituales de las becas, para que puedan complementar de manera más adecuada las necesidades que tienen respecto al estudio. Por ejemplo, los estudiantes que viven en familias que tienen rentas bajas van a tener derecho a las becas y por tanto, en la cuantía que aquí se establecen.

Quiero destacar que desde el año 18 el Gobierno ha incrementado esta partida en casi un 40%, dada la dimensión de la misma, yo creo que habla en primera persona de nuestro compromiso con el estudio, con el talento, pero sobre todo para que no haya discriminación entre las personas por razón de renta, e, igualmente estamos llegando a un entorno de 850 mil estudiantes universitarios y no universitarios, que se van a beneficiar el próximo año, incrementándose un 24,5% más el alumnado que va a recibir la beca, es decir, 1 de 4 personas que reciben la beca, son nuevas personas que antes, con los criterios antiguos, no hubieran estado incorporadas a este régimen de ayudas.

Decirle que las principales novedades que se destacan este año tienen que ver con la cuantía de la beca base para la Formación Profesional Básica, que pasa de 300 a 350 euros. Saben que la Formación Profesional es una de las cuestiones trascendentales que el Gobierno en su conjunto está promoviendo y también una medida que se suma, que es el aumento de la cuantía fija en 100 euros, una cuestión que ya se produjo en el curso anterior.

Por otra parte, esta próxima convocatoria prevé también la incorporación del alumnado con trastorno grave de la comunicación y del lenguaje entre las personas beneficiarias y por tanto, va a tener una especial atención por mor del interés educativo que tiene para la comunidad educativa estos alumnos.

Otra novedad importante es la relativa a los estudiantes víctimas de violencia de género que ya no van a tener que acreditar ante la autoridad educativa que el menor rendimiento que se pueda asociar es causa de la violencia que vive en su hogar y por tanto ya va a poder acceder a la beca sin tener esa acreditación de menor rendimiento, si los documentos que atestiguan que efectivamente es una persona víctima de la violencia de género.

Respecto a los estudios universitarios, por último, decir que va a bastar una nota media de 5 para poder acceder a la beca para el máster habilitante, en lugar del 6,5 que se exigía hasta la fecha, que como también saben, habitualmente, esa solicitud de una mayor calificación a la hora de ponerla como requisito, perjudicaba sobre todo, a las personas de rentas más bajas, que en muchas ocasiones compatibilizan sus estudios con jornadas a tiempo parcial o a tiempo completo laboral.



El siguiente tema que les quería comentar es la aprobación, a propuesta de Política Territorial de cuatro reales decretos que formalizan el traspaso de nuevas competencias al País Vasco y que se acordaron en la Comisión Mixta de Transferencia el pasado día 10 de marzo.

De esta manera, y a partir del próximo 1 de octubre, el País Vasco va a pasar a gestionar las instituciones penitenciaria que se ubican en su territorio. Cabe recordar que la legislación y la normativa penitenciaria seguirá siendo competencia estatal común en toda España, por lo que el País Vasco asume funciones de dirección, supervisión, organización, gestión económica y administrativa e inspección de los centros penitenciarios, y todo ello en desarrollo del Estatuto de Guernica, que data ya del año 1979, creo recordar.

El traspaso va a incluir los bienes inmuebles afectos a este Servicio Penitenciario que se ubican en Bilbao, San Sebastián, Nanclores de la Oca y Álava, así como 684 puestos de trabajo vinculados a los mismos. Queremos también desde el Gobierno agradecer a los funcionarios que desarrollan esta tarea la facilidad que han puesto al Ministerio para poder realizar al completo el traspaso de esta gestión.

También se ha aprobado en materia de transportes por carretera otro traspaso, que se va a hacer efectivo en el año 2021, cuando suscriban los convenios forales de actualización y equiparación de transporte terrestre por carretera.

Otros dos traspasos que se incorporan dentro de este acuerdo, el relativo a materias de otorgamiento de códigos internacionales de identificación de publicaciones seriadas de empresas o entidades en el territorio vasco, y en segundo lugar, el traspaso de un edificio en el puerto de Ondárroa, que fue anteriormente sede del distrito marítimo.

Como digo, todas esas competencias acordadas en Comisión Mixta.

El tercer tema que también quiero comentarles es el acuerdo de interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la disposición transitoria segunda del Estatuto del Personal al servicio del Parlamento de La Rioja.

De hecho, esta aprobación que hacemos en el día de hoy, en el que se solicita al presidente la presentación de este recurso de inconstitucionalidad, viene derivado de que el Gobierno considera que la disposición incurre en inconstitucionalidad derivada del artículo 23.2 y 103 .3 de la Constitución, ya que se crea una categoría laboral que vulnera los principios de igualdad, mérito y capacidad que se prevén en estos artículos constitucionales. Por tanto, impide la concurrencia y crea la denominación de “empleados públicos fijos”, una denominación que no está regulada hasta la fecha y tendría, teóricamente esa regulación, los mismos derechos y las mismas obligaciones de la categoría de funcionario de carrera.

Por esta razón, y porque consideramos que no es competencia autonómica la creación de esta estructura funcional propia, tampoco el poder crear una nueva categoría de empleado público, es por lo que concurren los requisitos para impugnar esta disposición ante el Constitucional.

El cuarto tema que le quería comentar a propuesta del Ministerio de Transición y Reto Demográfico, es concretamente el establecimiento de la primera línea de ayudas de ámbito estatal que se dirige al autoconsumo y al almacenamiento de la energía renovable, incluyendo fondos para la climatización y para el agua caliente sanitaria, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en concreto, comunidades y ciudades de Ceuta y Melilla van a recibir hasta 1.320 millones de euros de aquí al año 2023. La dotación inicial de partida es de 660 millones, que se ampliará hasta doblar esta cantidad según se vaya ejecutando este presupuesto.

Concretamente, empresas particulares y administraciones públicas van a disponer de hasta 900 millones para autoconsumo, hasta 220 para baterías y hasta 200 para climatización y agua caliente sanitaria.

Los fondos se reparten en 6 programas, tres que se dirigen a sectores económicos concreto, es decir, a servicio, industria y agricultura, y otros 3 que se diseñan especialmente para los hogares. El volumen de las ayudas va a depender lógicamente del tamaño de las empresas y de las instalaciones, mientras que para los hogares se hará con un porcentaje fijo. En los municipios con menos de 5.000 habitantes, la subvención será un 5% más alta para afrontar mejor toda las situaciones derivadas del reto demográfico.

Por último, quiero destacar que este paquete nos va a permitir crear 25.000 empleos directos e indirectos y se van a instalar cerca de 2 mil megavatios de energía renovable, incluyendo climatización de hasta 40.000 viviendas. También se va a evitar la emisión a la atmósfera de un millón de toneladas de CO2 cada año, por tanto, contribuyendo al objetivo de neutralidad climática con la que trabaja este Gobierno.

El quinto tema tiene que ver con la aprobación de un Real Decreto de transposición de una directiva europea relativa al llamado “test de proporcionalidad” que se tiene que aplicar para adoptar nuevas profesiones reguladas o modificar las que ya existen.

En general, recuerdan ustedes que una profesión se considera regulada cuando el acceso a la misma exige una determinada titulación o haber superado exámenes especiales o inscribirse en un órgano profesional, normalmente un colegio profesional, para poder ejercerla. Pues bien, la norma que se eleva al Consejo de



Ministros establece directrices comunes para todos los Estados miembros de la Unión Europea a la hora de aplicar esas evaluaciones de proporcionalidad relativas o previas a la introducción de esas nuevas regulaciones, de manera que restrinja de forma coordinada el acceso de estas profesiones mediante modificaciones de los criterios que ya España tenía.

Por tanto, de lo que se trata es de que el conjunto de países de la Unión Europea no altere el mercado interior, por tanto, lo podamos garantizar y también una mayor transparencia y un elevado nivel de protección también a los consumidores mediante acreditación de la calidad que se presta en este servicio.

El Real Decreto va a permitir y garantiza la movilidad de los profesionales en el marco de la Unión, también una mayor apertura del mercado y, por último, la adecuación de las normas a esta realidad económica, favoreciendo competitividad, pero también protección de los consumidores.

Y el sexto acuerdo que quería comentarles es el que autoriza la distribución por parte del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 del crédito destinado a la financiación del Programa de Protección a la Familia y Atención a la Pobreza Infantil. Un programa que está dotado con un importe de 159 millones de euros.

La distribución de estos fondos va a ir dirigido a tres programas concretos, el primero, yo diría el más importante, a criterio de la ministra Belarra, el plan concertado de prestaciones básicas de Servicios Sociales, es decir, el pilar fundamental de llegada de los ciudadanos cuando necesitan cualquier tipo de atención social, a partir de aquí son derivados a los diferentes niveles especializados, si así se requiere o directamente se produce la asistencia. Particularmente en este nivel que reside en las corporaciones locales, en los ayuntamientos, en un plan participado por el Estado y también por las comunidades autónomas, es donde se ubican más de 98 millones de euros para su financiación, alcanzando el récord de financiación más alto que se ha recibido durante la historia de este plan concertado que data, fíjense, del año 1.988.

Por tanto, con esta medida no sólo revertimos los recortes que protagonizó el Partido Popular, sino que asignamos y aseguramos la financiación más alta de la historia de los servicios sociales a este escalón fundamental de llegada de las personas que necesitan la atención social.

El segundo programa es el que está vinculado a la protección de familia y de la infancia, en el que hay proyectos de intervención social, prestaciones económicas y también en especie, que contribuyen a esa situación laboral y social, en donde vamos a ubicar 45 millones de euros y se repartirá a las comunidades autónomas que son competentes para atender a estos niños.

Y en tercer lugar, también vamos a ubicar 15 millones de euros en el llamado “Programa Beca”, que facilita el derecho básico a la alimentación, al ocio y a la cultura de nuestros niños y niñas, sobre todo en período vacacional, en donde más conveniente, hay que intensificar la conciliación de la vida familiar y laboral y también garantizar que estos niños que habitualmente reciben este tipo de ayuda a través de sus comedores escolares, lo puedan seguir haciendo en un entorno de campamento, de ocio, en un entorno habitual en donde el poder recibir esa alimentación forme parte de las actividades cotidianas que están realizando, mientras que su unidad familiar está trabajando o sus padres están directamente no pudiendo atenderlo.

Estos son los elementos prioritarios, y por último, decir que hay tres cuestiones que solamente reseño.

Hemos prorrogado la limitación de vuelos con Brasil y Sudáfrica, como viene siendo reiterado en los últimos Consejos de Ministros. Igualmente se ha presentado el Plan Forestal para este verano e igualmente el Plan Estival, en donde hay un refuerzo de los efectivos, básicamente de Guardia Civil y Policía Nacional, en más de 3000 personas. Ambas materias las encuentran en la reseña del Consejo de Ministros.

Muy bien, pues si te parece Miguel Ángel, empezamos la ronda de preguntas y estamos a vuestra disposición.

Secretario de Estado de Comunicación.- Muy bien, pues comenzamos con Juanma Romero, de El Periódico.

Pregunta.- Hola buenas tardes, ministros, quería preguntarle a la portavoz y al ministro de Justicia sobre una cuestión que será objeto de debate en la reunión que mantenga el presidente del Gobierno con el presidente de la Generalitat, el asunto del Tribunal de Cuentas, quería preguntarles que puede hacer el Gobierno frente al Tribunal de Cuentas, lo digo porque hoy la portavoz de la Generalitat ha dicho que espera que el Gobierno trabaje en una solución y que espera un paso del Gobierno en ese sentido.

Y luego sobre la ley LGTBI, quería preguntarle a la ministra de Igualdad que ha comentado que demuestra la fortaleza de la coalición, pero también es verdad que ha sido un pulso muy duro dentro del Gobierno que se ha extendido durante meses. Quería preguntarle si cree que se ha demorado demasiado la tramitación de la ley y si ha sido muy enconada la oposición que ha encontrado por parte de la vicepresidenta primera a la que ha reconocido su compañero de gabinete, pero no usted misma.



Y en segundo lugar, si cree que tendrá el apoyo suficiente en las Cortes para introducir la cuestión de las personas no binarias y también en aquellos temas que no se han introducido en el anteproyecto de ley que presentan. Gracias.

Portavoz.- Sí, muchas gracias, Juanma.

En relación con la primera pregunta, lo que el Gobierno, desde mi punto de vista tiene que hacer es, en primer lugar, respeto a las resoluciones, a la investigación, a la instrucción que pueda estar marcando el Tribunal de Cuentas, que, como hemos ido recordando a lo largo de este último período, no es un órgano judicial, es un órgano constitucional en donde, en segundo lugar, toca por este Gobierno exigir, yo diría, reclamar, del Partido Popular que proceda a la renovación de todos los órganos constitucionales que han visto cumplido su mandato o tienen, en este caso, el próximo día 23, muy pronto la renovación de sus miembros, de las personas que constituyen este órgano.

Y veréis, desde luego, a criterio del Gobierno, no es de recibo, es una actitud tremendamente antidemocrática del señor Casado y del Partido Popular no cumplir con el mandato constitucional, con el mandato democrático y poner obstáculos, directamente boicotear la renovación de los órganos constitucionales, con el único interés y bajo la única motivación, de que el Partido Popular cree que tiene una mejor mayoría en este órgano si no procede a su renovación, y por tanto, es exigible al Partido Popular que cumpla, como cualquier partido político con la Constitución, que cumpla con el mandato constitucional y proceda a la renovación del Defensor del Pueblo, a la renovación del Consejo General del Poder Judicial, y, ahora que se cumple el mandato del Tribunal de Cuentas, a la renovación del Tribunal de Cuentas.

Un partido político no puede ejercer el veto o el boicot amparándose en excusas variopintas, dependiendo del día, simple y llanamente porque cree que le beneficia las mayorías que actualmente componen estos órganos y por tanto, respeto, pero también exigencia al Partido Popular de que cumpla con su mandato constitucional.

Sra. Montero.- Ah, perdón, pensé que iba a hablar el ministro. Perfecto.

Bueno, creo que yo he sido muy clara en todo el proceso de construcción de la ley trans y LGTBI. En tribuna, en sede parlamentaria, pedí perdón a las personas trans y a las personas LGTBI, porque creo que la realidad que viven estas personas hace urgente la legislación que hoy estamos aprobando. Les pedí perdón porque, por tanto, creo que tenemos una obligación de urgencia también y creo que la va a seguir teniendo ahora también el Congreso de los Diputados y el Senado en aprobar con urgencia esta legislación para que realmente sea una ley vigente en nuestro país. Pedí perdón también por algo que no depende del Gobierno, pero que sí creo

que tenemos como Gobierno la responsabilidad de combatir y es el cuestionamiento que durante los últimos meses se ha producido a la existencia misma de las personas trans y a la necesidad y a la urgencia de reconocer todos sus derechos. Pero igual que en ese momento lo hice, porque creo que era mi deber y el deber del Gobierno reconocerlo, hoy también digo que estamos cumpliendo.

Yo en ese momento manifesté el compromiso de recuperar el orgullo LGTBI del año 2021, el consenso del año 2019, para sacar adelante una ley trans que garantice el derecho a la libre determinación de la identidad de género, que por lo tanto, les deje de considerar enfermos y les deje, de enfermos y enfermas, y para poder ser reconocidos por quienes son por parte de las administraciones y estamos cumpliendo con la ley trans y también con las medidas que van a permitir, como les decía, de forma integral y en los principales ámbitos el sanitario, lo educativo, el laboral, en los que las personas LGTBI son discriminadas a día de hoy, poder desplegar una serie de medidas que garanticen los derechos de las personas LGTBI, particularmente de las personas trans.

Me preguntaba también si creo que habrá apoyo para hacer mejoras en la ley, Yo creo que en eso hay que dejar trabajar a los grupos parlamentarios. Por supuesto, el Ministerio de Igualdad y el Gobierno de España, y estoy segura que también el ministro de Justicia, hablo por él, pero vamos, que estoy segura de que así será, estaremos siempre a disposición para apoyar en lo que sea necesario. Ahora tienen que entrar también otros actores, los grupos parlamentarios y otro poder del Estado, el Poder Legislativo, y no me cabe duda de que esa ley puede tener mejoras, siempre las leyes pueden mejorar y si así lo quieren, la mayoría de los grupos parlamentarios contarán con el apoyo del Gobierno de España para trasladar opinión y para trasladar apoyo y también soporte al trabajo que se pueda realizar para mejorar el texto de la ley.

También les digo creo que como toda ley es mejorable, hay cuestiones y nos las están señalando los colectivos, en las que podemos establecer mejoras, en el reconocimiento de las personas no binarias o los derechos de las personas trans migrantes, pero también les digo creo que este es un paso de gigante y creo que este es un buen texto legislativo. Creo que este es un buen texto legislativo que nos sitúa a la vanguardia europea en el reconocimiento de derechos a las personas trans y a las personas LGTBI, y, creo que es un buen texto legislativo que por lo tanto va a contar con un amplio respaldo en el Congreso de los Diputados.

Aunque evidentemente, como les digo, vamos a estar ahí para hacer todas las mejoras que puedan ser necesarias y que exija a la sociedad civil o a los grupos parlamentarios, siempre, lógicamente, que se cuente con la mayoría parlamentaria necesaria, como pasa con todas las leyes.



Secretario de Estado de Comunicación.- Albert Calatrava, de TV3.

P.- Hola, buenas tardes.

Tengo dos preguntas para la ministra portavoz. De cara a la reunión de esta tarde, si el presidente Sánchez va a trasladar alguna propuesta concreta al president Aragonès, alguna propuesta de la agenda del reencuentro, o simplemente va a ser una primera toma de contacto y los aspectos de negociación ya se llevarán más adelante a la Mesa de Diálogo.

Y, después sobre el tema del Tribunal de Cuentas, más allá del llamamiento que hace el Partido Popular, ¿qué le parece que este órgano fije fianzas de 2,8 millones a Artur Mas o 1,9 Oriol Junqueras? Y si comparte la opinión del ministro Ábalos que aseguró que esto eran piedras en el camino y se comparte también el criterio de la ministra de Igualdad, compañera de mesa hoy, que aseguró que se abogó por eliminar estas cuestiones. Gracias.

Portavoz.- Bueno, en relación con la primera cuestión, yo creo que después de la reunión que celebren ambos presidentes, tendremos ocasión de poder dar cuenta de la intensidad de la reunión, de donde se ha puesto el acento, de cuáles son las cuestiones que se han abordado prioritariamente y no tengo dudas que a lo largo de la misma y en ese intercambio de información, seguro que el presidente Sánchez y el president Aragonès harán propuestas. Probablemente no en la materia que usted probablemente adivina, que tenga que ver con elementos que conocen perfectamente la posición del Gobierno, que tienen que ver con los elementos que este Gobierno considera evidentemente líneas rojas en materia constitucional, sino más bien con lo que es el día a día, la economía y los elementos que dinamizan la vida de Cataluña y que dinamizan, por tanto, la vida de España.

Por tanto, daremos cuenta después de esa reunión, pero seguro que será una reunión interesante en materia de encuentro, pero también en materia de elementos que se puedan abordar y que nos permitan superar esta fase de desencuentro que, como siempre decimos, dura ya demasiado tiempo y que desde luego es voluntad del presidente Sánchez tender la mano para intentar conseguir esa convivencia, esa concordia, cada uno dentro de su nivel, el señor Aragonès, con una importantísima responsabilidad al interior de Cataluña, donde tiene que promover también la convivencia entre los catalanes y evidentemente el presidente Sánchez para conseguir esa mejor comodidad, esa mejor situación, que permita entendimiento entre ambos gobiernos y sobre todo entre los catalanes y de Cataluña con España.

En relación con la con la siguiente cuestión, mire usted, yo creo que el Gobierno no se pronuncia sobre la instrucciones o las resoluciones que emite el Tribunal de Cuentas. Como el presidente del Gobierno dijo ayer, son resoluciones que luego

pueden ser impugnadas en la vía judicial, por tanto, aquellas personas que entiendan que no se han respetado, o que se están conculcando sus derechos, pueden acudir a la vía judicial una vez que determinada esta fase. Lo que sí me parece importante el trasladar el respeto del Gobierno a todas esas investigaciones. Pero, por otra parte, también el que el Partido Popular no puede sumar un órgano más a la no renovación. Y lo digo porque en estos últimos días el señor Casado ha vuelto, ¿verdad, ministro?, ha vuelto a transmitir que también este órgano está dentro del paquete de los que el señor Casado boicotea en su renovación, buscando excusas que nada tienen que ver, un día a propósito de los independentistas, otro día de los indulto, otro días porque no me gusta la propuesta que se pone encima de la mesa, porque esta persona es más o menos, otro día hay que romper el Gobierno, desde ese no reconocimiento de la legitimidad de este Gobierno desde el minuto 1 de la Legislatura.

Y lo que le queremos trasladar al Partido Popular es que esto no es voluntario. Es decir, una formación política no tiene que voluntariamente cumplir con su mandato constitucional, es obligado y las razones que le asisten para no cumplirlo, pues hay que sospechar y creo que fundadamente, que es porque considera que las mayorías que existen en estos órganos benefician al Partido Popular y por tanto, se pone de perfil o directamente en contra de su renovación.

Secretario de Estado de Comunicación.- Iván Gil, de El Confidencial.

P.- Gracias. Hola, buenas tardes.

Quería preguntarles, comienzo por la ministra de Igualdad, que en su intervención reconocía el impulso, el papel protagonista para esta ley de las personas LGTBI, pero también del movimiento feminista. Sin embargo, dentro del propio movimiento feminista hemos visto algunos sectores reacios a la autodeterminación de género. Bueno, consideran que la mujer podría quedar desdibujada, que incluso, ir en contra de su lucha por la igualdad. No sé si temen que con este proyecto se recrudezca esa división y qué mensaje les trasladaría.

Por otro lado, continuando con el tema del Tribunal de Cuentas a la ministra portavoz, quería preguntarles si se plantean ante esta negativa del Partido Popular a la renovación, hacer algún tipo de planteamiento, iniciativa, como se hizo con el CGPJ, que luego se desechó, a cambiar quizás el sistema de elección por mayorías.

Y ya por concluir el informe del Comité de Expertos sobre el Salario Mínimo Interprofesional, que para definir un poco la cuantía del 60% con relación al salario medio, no sé si apuestan porque ese incremento sea urgente, se haga



ya antes de verano o apuesta más por llevarlo a los próximos presupuestos. Gracias.

Sra. Montero.- Gracias, Iván.

Yo creo que siempre que se aprueban leyes de este calado, ha pasado con la ley del aborto, ha pasado con la ley del matrimonio igualitario, hay debate social y hay también oposición a esas leyes. Y, sin embargo, años después, creo que ocurre que nadie se reconoce en oposición a esas leyes que efectivamente han permitido mejorar la sociedad, hacer más felices y más posibles las vidas de las personas y hacer, como os decía al principio, que podamos ampliar las oportunidades de felicidad de las personas, que no ocurra, como ocurre ahora, que muchas personas LGTBI siguen teniendo miedo de ir de la mano, en determinados contextos, en nuestro país, de su pareja, porque es una pareja de su mismo género, o que las personas trans tengan miedo o reparo de ir al centro de salud o de ir a un hospital porque se les va a llamar por un nombre que no es el suyo, o que se enfrenten a entrevistas de trabajo en las que no se les escoge para ese trabajo por ser personas trans o por ser personas LGTBI.

Creo que las discriminaciones que sufren son de hondo calado, afectan a los derechos más básicos de cualquier persona para poder desarrollar sus proyectos de vida con normalidad, y, por tanto ha pasado históricamente en España, siempre que se han aprobado leyes de este calado, las leyes que de verdad impactan en la vida de la gente, que garantizan derechos, que permiten a la gente ser más feliz y garantizar todos sus derechos, hay siempre este tipo de procesos de debate o incluso de oposición.

Pero creo que con el paso de los años nadie se reconoce en esas posiciones, porque son leyes que efectivamente permiten garantizar y mejorar la vida de las personas y garantizan la dignidad, la felicidad, derechos, por otra parte, que son fundamentales y que están reconocidos en nuestra Constitución. El derecho al desarrollo libre de la personalidad, el derecho a la vida privada.

Además de eso, lo he dicho en la intervención inicial, esta es una ley feminista. Quiero traer al caso las palabras de la Comisaria Europea de Igualdad, Helena Dally, a la que ayer, como Gobierno reconocimos por su trabajo en materia de defensa de los derechos LGTBI, además de en su defensa de los derechos de las mujeres. Ella dice, con mucha claridad, que los derechos LGTBI no solamente no son contrarios al feminismo, sino que ambas luchas, la feminista y la LGTBI convergen en la medida en que permiten garantizar y dar cumplimiento a los derechos humanos.

Creo que esa es la posición en la que está el feminismo en España, en la que está el feminismo a nivel internacional, y por eso sostengo que esta ley, lógicamente, los

protagonistas principales de su impulso son los colectivos, las personas trans, las personas LGTBI, pero también las mujeres feministas de este país que sabemos que cuando tú eres más libre, yo también soy más libre, y, que si no llegamos todas, también las mujeres lesbianas, también las mujeres trans, también las mujeres bisexuales, también las trabajadoras del hogar, también las mujeres migrantes, si no llegamos todas, no vamos a llegar a ninguna.

Portavoz.- Gracias, ministra y sí, Iván, yo decirte, además, que yo quiero felicitar a los ministerios proponentes, porque efectivamente la ley salvaguarda los derechos de las mujeres y reconoce explícitamente los derechos del colectivo LGTBI, como decía la ministra, y yo creo que ha sido objeto de satisfacción en el Gobierno.

En relación con la segunda pregunta, vamos a esperar al momento en el que cumplen los mandatos de los miembros del Tribunal Constitucional, creo recordar, ministro, el próximo 23 de julio.

Como siempre, nosotros creemos que tiene que haber una oportunidad para que rectifiquen aquellos que entendemos que están de forma, desde luego indebida, haciendo un veto o desarrollando un veto que no corresponde sobre la renovación de los órganos constitucionales. No solamente los que ya conocíamos, sino que es que conforme pasa el tiempo y hay otros órganos que toca su renovación, es que se meten en el mismo paquete. Por tanto, llegará un momento, ministro, en donde no sabremos hasta dónde llega esa voluntad del Partido Popular, ya no por facilitar el trabajo de estos órganos, evidentemente, que una vez que ya ha prescrito su mandato, están limitados o tienen serias dificultades para poder continuar, sino, también, en esa intencionalidad, como bien le decía, de no reconocimiento de las mayorías democráticas que asisten en este país y que, por tanto, prefieren aferrarse a las composiciones que responden a momentos en donde, probablemente, el Partido Popular gozaba de una mayoría absoluta, con el reflejo correspondiente en algunos órganos, cosa que, como ustedes entenderán, no es de recibo ni para la composición de estos órganos, ni para el funcionamiento del Gobierno, ni para las garantías que se tienen que otorgar en todo momento a los ciudadanos. Así que vamos a esperar, antes de anticiparnos a ninguna medida o a ninguna actuación que pudiera corresponder.

En relación con la tercera pregunta, decirle que, como saben, el Ministerio de Trabajo conformó el grupo de expertos para que básicamente hiciera algo que era muy importante en nuestro acuerdo de Gobierno, como era el que se estableciera la cuantía, la cantidad exacta o al menos en el abanico que se ha establecido, que va a permitir cumplir con que el Gobierno, a lo largo de la legislatura, va a llegar al 60% del salario medio, tal como dictan los organismos internacionales y tal como firmamos las formaciones políticas que componen este Gobierno.



El momento y la forma en lo que ello se haga va a depender fundamentalmente de la garantía del empleo. Saben que el Gobierno está concentrado en la recuperación y por tanto, estamos sobre todo pendientes en estos meses de que realmente podamos conseguir la afiliación que tenemos prevista, en los próximos días el ministro de Seguridad Social y la ministra de Trabajo, o sus equipos, darán cuenta de los datos del mes de junio, que ya hemos ido anticipando que van a ser datos muy buenos respecto a la afiliación y, por tanto, que pone de manifiesto lo que viene diciendo el Gobierno, que hay indicadores que están expresando el dinamismo económico que está cogiendo la economía española y estos son elementos evidentemente positivos, pero como les digo, todavía no hay ni una fecha ni una agenda señalada en el calendario que nos permita conocer cómo y de qué manera se va a presentar ese informe, y cuál va a ser la propuesta concreta que el propio Ministerio, tanto de Trabajo, como de Seguridad Social, puedan hacer al conjunto de Gobierno.

Prioridad, la creación de empleo y también la mejora de las condiciones de los trabajadores, como digo, un compromiso de que al final de la legislatura estaremos en el entorno del 60% del salario medio en nuestro país.

Secretario de Estado de Comunicación.- Raúl Piña, de El Mundo.

P.- Hola, buenos días.

A la ministra portavoz y al ministro de Justicia quería preguntarles, en los últimos meses, en las últimas semanas, desde el sector socialista del Gobierno, si me permiten la expresión, se ha defendido que la ley que hoy se aprueba carecía de seguridad jurídica, que había que trabajarla más, que había que pulirla y que no tenía este aspecto. Quería saber qué ha cambiado en estos últimos días, en estas últimas semanas, para que ahora si tenga la seguridad jurídica, para que ahora todo el Gobierno, de forma unánime, la apoye.

Y aprovechando que están la ministra de Igualdad y el ministro de Justicia, quería preguntarles por el estado de la ley de libertad sexual, de la ley de solo si es si, cómo está en este momento la negociación, que previsiones hay, si también sigue atascada o cuál es el momento de su desarrollo. Gracias.

Sr. Campo.- Bueno, yo sé que nos gustan las impresiones, las emociones y las tensiones, pero hay una cosa que el Gobierno no se cansa de decir, desde luego, a este ministro se lo habrán oído ya hasta la saciedad. Los buenos textos, los buenos anteproyectos, son fruto de la reflexión, del cálculo, de analizar, de matizar y por tanto, ha llegado cuando tenía que llegar.

Yo comprendo que gusta el ruido porque es mucho más, pero las buenas leyes se hacen en silencio, que es como lo hemos hecho esta, trabajando y articulando y viendo los distintos enfoques y las distintas posibilidades, enriqueciéndola, como ahora, y también me lo habéis oído yo creo que todos, y en más de una ocasión, el Gobierno hoy, con la aprobación de este anteproyecto, pone la primera palabra. Pero lo decía muy bien la ministra, ahora se abre un debate donde tendrán que informar distintos órganos constitucionales, que van a enriquecer, y después entrará en quién tiene la palabra definitiva, que es el legislador, es decir, las cámaras, con esa, con ese trámite denso, amplio. Porque las leyes, insisto, para que sean buenas y lleven la felicidad, eso que hoy tantas veces hemos dicho ya, tienen que ser fruto del cálculo, de la meditación y no de la precipitación.

Y en ese sentido hemos estado trabajando, la verdad es que muy tranquilamente, con la presión de que queríamos llegar al día de hoy, por qué no decirlo, pero desde luego, por la satisfacción de que, efectivamente, cada reunión era más enriquecedora y más esclarecedora que la anterior, hasta llegar al texto que hoy se ha presentado al Consejo de Ministros.

A partir de ahí es que no puedo decir otra cosa, la verdad, me encantaría, pero...

Sobre la libertad sexual, ¿quieres pronunciarte?

Sra. Montero.- No, no, ministro.

Sr. Campo.- Bueno, está en esa fase de análisis de los distintos, y si puedo decir que, de manera inmediata, pues estaremos también hablando aquí de ella. Pero, de verdad, este Gobierno tiene una provisión legislativa, realmente, no sé si extraordinaria, pero desde luego muy intensa y nada más hay que ver no sólo los anteproyectos que se presentan aquí, sino la publicación en BOE, y no voy a referirme a muchas, pero algunas tengo en la cabeza y en las que el Ministerio de Justicia ha impulsado esos esfuerzos, por tanto, creo que vendrá prontísimo.

Portavoz.- Además, sabiendo que siempre hay que aquilatar bien todos estos proyectos legales, porque tenemos el conocimiento, ya expresado, de que son recurridos por sistema ante el Tribunal Constitucional. Un elemento que, como hemos dicho al principio de esta comparecencia, pues también seguro que estará dentro de esta ley, igual que estuvo en otras leyes que han sido también precursoras del avance de derechos civiles en la legislatura.

Secretario de Estado de Comunicación.- Carlos Cué, de El País.

P.- Sí, gracias.



A la ministra de Igualdad, ha hablado usted de la fortaleza de la coalición, al ministro, ahora le preguntaron, pero le pregunto a usted también, sobre todo, sobre Carmen Calvo, hay una frase de Carmen Calvo, “a mí me preocupa fundamentalmente la idea de pensar que el género se elige sin más que la mera voluntad o el deseo”. Eso lo ha dicho la propia vicepresidenta hace poco.

¿Cómo ha sido esa negociación? ¿Cómo la han convencido? Cómo se ha llegado al punto de encuentro y cómo han sido esas negociaciones, que imaginamos complejas. No sé si es ruido o no, pero imaginamos complejas.

Y si la fortaleza de la coalición lleva también a que otros asuntos, por ejemplo, el de vivienda, esté también a punto de pactarse, o esos son más complicados.

Ya le han preguntado por el salario mínimo a la portavoz.

Y un asunto, como usted hablaba de los de otros países, si usted cree que el Gobierno español debería promover que Hungría saliera de la Unión Europea por las leyes homóforas, si cree que se ha llegado a ese punto.

A la ministra portavoz, qué está haciendo exactamente, o también al ministro de Justicia que está en las negociaciones, ¿qué está haciendo exactamente el Gobierno para evitar todo este bloqueo, está habiendo conversaciones, entendemos que no hay conversaciones entre el presidente y líder de la oposición, pero sí otros niveles, que está haciendo, que está ofreciendo, hay algún tipo de negociación, hay algo para para quitar este bloqueo?

Y luego, ha pasado una semana de los indultos, ministro, en la argumentación se hablaba de los efectos políticos, de los de los indultos. ¿Cree que se puede hacer una evaluación de ese efecto político, que es el que ustedes buscaban? Ha pasado una semana, los independentistas ya han hablado, se han empezado a mover cosas, se están moviendo en el sentido correcto ¿o no?

Sra. Montero.- Sí, bueno, respecto a cómo ha sido la negociación Carlos, yo creo que todos los periodistas sabéis que ha sido una negociación larga y difícil y no pasa nada por reconocerlo y más cuando hoy también podemos decir que no solamente la negociación ha tenido momentos difíciles, también ha tenido muchos más momentos de acuerdo, hasta llegar a un texto legislativo que cumple con los estándares internacionales, digo más, no solamente cumple, sino que nos sitúa a la vanguardia de Europa en el reconocimiento de los derechos de las personas trans, con el reconocimiento de la libre determinación de la identidad de género y que además garantiza una serie de derechos de forma integral para las personas LGTBI en el ámbito sanitario, en el ámbito del acceso a la vivienda, educación, empleo, que hasta ahora no estaban siendo garantizados por la ley, que de hecho estaban siendo sistemáticamente vulnerados para estas personas.

Por tanto, creo que es evidente que la negociación ha sido larga, ha sido difícil, pero también ha sido una negociación que ha dado sus frutos. Por eso creo que es una muestra de la fortaleza de la coalición, porque lo importante en un Gobierno, de coalición o no, creo que no es solamente reconocer que hay debates, sobre todo es que eso no impida a trabajar. Y lo que estamos haciendo con esta ley, como les decía, es dar un paso de gigante. Llevamos más de 15 años sin hacer una legislación que a este nivel proteja y garantice los derechos.

No sé si han visto a Javier Ambrossi decir el orgullo es la fiesta de aquellos que no habían sido invitados a la fiesta. Proteger los derechos de quienes no habían sido invitados a la fiesta, yo creo que esta ley es precisamente, en este orgullo, por eso digo que es un orgullo de hacer historia, porque ya no va a haber ninguna fiesta sin las personas LGTBI. Me atrevo a decir más, las personas LGTBI, particularmente las personas trans, son el alma de esas fiestas.

Así que mucho orgullo y por supuesto, reconociendo el camino, y creo que saben que lo hemos dicho también con honestidad, pero creo que ese camino ha dado sus frutos y lo importante de una negociación no es si es fácil o difícil, sino si al final conseguimos hacer leyes, políticas públicas, que garanticen los derechos de, en este caso, las personas trans y las personas LGTBI.

Y creo que eso lo cumplimos con creces, siempre con margen de mejora, y, para eso está todo ese trámite que el ministro explicaba perfectamente. Pero creo que estamos cumpliendo y que lo estamos haciendo de la forma que se merecen y saldando, por tanto, una deuda con las personas trans y con las personas LGTBI.

Y me preguntaba por Hungría. Yo creo que ahí el presidente y la ministra de Asuntos Exteriores son, no solamente quienes tienen que marcar la posición, sino que, como creo que han visto, porque ha sido público y publicado, liderando en el caso del presidente, una posición firme por una Europa inclusiva y en la que todas las personas tengan el derecho a ser y a amar a quien quieran amar. Lo que sí tengo claro es que esa es la tarea del Gobierno de España, y la mejor forma de hacerlo es predicando con el ejemplo, haciendo leyes que protejan, que sean ambiciosas, que protejan y que garanticen los derechos de las personas trans y de las personas LGTBI. Y liderar en Europa un planteamiento claro de que la base del proyecto europeo es el respeto y la garantía escrupulosa de los derechos humanos. Y eso incluye el derecho de las personas trans y el derecho de las personas LGTBI a vivir vidas, no solamente libres de violencias y de agresiones LGTBI fóbica, sino a vivir con todos sus derechos a la vivienda, a la educación, a la salud, garantizados, al empleo garantizados.

Por tanto, creo que esa posición es la que nos toca liderar en Europa. Y creo además, que no solamente en leyes como éstas son la mejor forma de hacer



efectivo ese proyecto, sino que también el presidente del Gobierno está demostrando con otras actuaciones que ese papel de liderazgo en Europa, no lo hacemos en exclusiva o no lo ejercemos en exclusiva en nuestro país, pero si formamos parte del liderazgo de una Europa que garantice los derechos humanos, y estoy muy orgullosa de formar parte de un Gobierno de coalición que lidera esas posiciones en Europa.

Sr. Campo.- Gracias Carlos, yo sé que me gusta de hasta el último matiz.

Fíjate, suscribo todo lo que ha dicho la ministra de Igualdad, letra de la primera a la última, pero creo que de verdad hemos de hacer unas reflexiones globales. Las palabras que pones en boca de la vicepresidenta y estoy seguro que has dicho, son justamente la esencia de la doctrina constitucional al que yo me he referido en mi intervención, madurez y estabilidad en los menores y por tanto, que hay que acreditar esas cuestiones de la ley, y, entonces hay que buscarlo y hay que buscar la fórmula que se adecue a lo mejor, bueno, además tenemos la suerte de que ella es un referente en la doctrina constitucional y por tanto, naturalidad.

El texto está ahí, es un texto del Gobierno. Los textos no son de nadie. Los impulsa un ministerio u otro, varios, y entonces, coordinan. O sea, la ley del Gobierno. Pero lo que está claro es que hay un texto que es del Gobierno, ya pierde las autorías. Es un texto del Gobierno y por tanto, con la mayor naturalidad.

Insisto, es que es la doctrina del Constitucional lo que en esas palabras está reflejado. Madurez y estabilidad. Y, por tanto, a partir de ahí, cabe entrar al menor, porque eso es lo que dijo el Constitucional, que se cargó diciendo que había que ser mayor de edad. ¿Cómo se adelantaba? Pero claro, cuando tenemos al legislador en negativo, que es el Tribunal Constitucional, tenemos que ser muy finos en ponerlo positivo y eso es lo que hay.

Segundo bloque de la oposición, el juego del bloqueo, de la no renovación de los órganos constitucionales.

A mí es un tema que si no fuera tan sumamente grave para la democracia en el día a día, el papel de las instituciones; las democracias, son sus instituciones y el funcionamiento de las mismas.

Un bloqueo deliberado de ellas es una manera de hacer mucho daño a la democracia. Y eso lo vengo diciendo desde el minuto uno, pero es de primero de carrera. Las instituciones se fortalecen dando lugar a que puedan cumplir su función. Y hoy estos órganos constitucionales, algunos con unos casos ya flagrantes de demora, no lo están permitiendo. No lo están fortaleciendo.

Por eso, me habéis he oído decir todo en muchas ocasiones que no hay alternativa a la renovación. No hay excusa a la no renovación.

Si de verdad nos creemos la Constitución y decimos que ese es el marco de convivencia, cumplámosla porque no hay otra. La Constitución y las leyes se cumplen porque la seguridad jurídica es el elemento básico de la convivencia. Y ahora mismo, con esas posturas obstruccionistas no están fortaleciendo que nuestra democracia esté fluida y por lo tanto esté renovada.

Y esa es la esencia de la democracia, la renovación en función de unos parámetros o de otros. Tenemos que llevar al convencimiento del Partido Popular, que no cabe, bajo excusas, porque no las hay, el obstáculo y el cerrar las puertas a la renovación y a la entrada de lo que la propia legislación o la Constitución establece.

Y el último era los indultos.

Yo no creo que nadie esperara que en una semana ya estuviera resuelto el conflicto, o sea, sinceramente creo que debemos de dotarnos de la serenidad suficiente. Creo que las lecturas de toda la información que va brotando pone de manifiesto la apuesta del Gobierno, que es una apuesta por la convivencia, con una convivencia con riesgos y sabiendo que era hacer uso de una medida excepcional y discrecional, pero con una medida de un Gobierno comprometido y que a lo mejor no había otra alternativa y por tanto estamos esperanzados y ojalá cada paso sea mejor que la anterior y podamos establecer a través del mecanismo que sea, la convivencia, el diálogo, porque los resultados nunca lo sabremos, pero lo que sí tenemos claro es cuáles son los marcos de referencia para cualquier acuerdo que son, como decía la portavoz, la Constitución y las leyes.

Secretario de Estado de Comunicación.- Ana Fernández Vila, de Europa Press.

P.- Hola qué tal, buenas tardes.

Quería insistir sobre el tema del Tribunal de Cuentas y hacer una pregunta concreta al ministro de Justicia o a la portavoz.

Quería saber qué responde en concreto a la petición de Junts para que la Abogacía del Estado se retire de las causas que pesan ahora sobre los dirigentes independentistas. Gracias.

Sr. Campo.- Bueno, el funcionamiento del Tribunal de Cuentas, que, como decía la portavoz, no tienen una naturaleza jurisdiccional, lo que dice la doctrina y lo que se hace cada día, es que una vez que se ha hecho la liquidación provisional, la Abogacía del Estado no presenta demanda. Por lo tanto, sólo tengo que decir qué es lo que se hace.



Secretario de Estado de Comunicación.- Prieto. De El Español.

P.- Hola, buenas tardes, ministros.

Un segundito.

Yo quería hacer una pregunta a cada uno, si me permiten, una aclaración al ministro de Justicia, por favor, no lo he entendido bien en su exposición sobre la sobre la ley LGTBI y trans, cuando ha hablado de la posible reversión, ha dicho que se necesita un plazo de seis meses y volver a pasar por el juez, pero no me queda claro si será para todos los tramos de edad o sólo está hablando de usted en ese momento de los menores.

Todos. Perfecto. Gracias.

Bien, yo quería preguntarle también a la ministra portavoz, ya que está insistiendo tanto en que el Partido Popular no renueva los órganos constitucionales porque considera que las mayorías le favorecen, si cree usted que si al renovar el Tribunal de Cuentas va a cambiar en algo la situación en la que están ahora los líderes independentistas.

Y para terminar, quería preguntarle también, perdonen la pregunta no era para usted ya estaba contestada.

Quería preguntarle también, ya que terminamos, si el marco constitucional en el que se van a desarrollar las conversaciones de la Mesa de Negociación con el gobierno catalán, si el marco constitucional incluye la reforma de la Constitución. Gracias.

Portavoz.- En relación con la primera cuestión, yo creo que hemos sido, tanto el ministro como yo, muy claros, en el sentido de que, desde nuestro punto de vista no es elegible que una formación política bloquee, boicoteé o directamente incumpla el mandato constitucional. No es que su composición vaya a alterar o no las investigaciones que se puedan iniciar o que actualmente están en curso. Es que para que se produzca un buen funcionamiento del órgano es necesaria su renovación. No podemos tener órganos que llevan ya algunos de ellos, no ministro, más de dos años en situación de prórroga, incluso con limitación a la hora de poder efectuar sus nombramiento solo y exclusivamente porque el Partido Popular, que cada día busca una excusa distinta, también se lo digo, porque cada día las leo, que es distinta, solo y exclusivamente porque el Partido Popular si piensa, supuestamente, como he dicho siempre, que esa mayoría le benefician a ellos. Así de simple.

¿Cómo puede ser que una formación política que tiene vocación de gobierno, que ha gobernado durante la democracia, que por tanto ha tenido responsabilidades importantes, que no es como alguna otra, que son formaciones que, probablemente, aunque aspiren, nunca van a llegar a gobernar España, cómo puede ser que no respete la Constitución y que incluso se pongan al frente de manifestaciones por una supuesta defensa de la Constitución?

Es que esto no se entiende. Y si ustedes se preguntan y le preguntan al Partido Popular por qué no lo renueva, no creo que ustedes se queden con la excusa que les dan ellos de que es que el Gobierno se tiene que romper, eso dije algunos días, es decir, que para que se promueva lo que la Constitución marca, el Partido Popular decide que las mayorías de este país quedan anuladas, y por tanto este Gobierno se tiene que romper, o directamente lo que plantea es que veta a personas o a determinados componentes que él entiende que no están en el marco del espectro político que el Partido Popular defiende.

Esto es que inconcebible. Yo les tengo que decir que no salgo de mi asombro de que con este desahogo el Partido Popular diga que no renueva los órganos constitucionales.

Como digo, el Tribunal de Cuentas todavía no ha cumplido su mandato. Está próximo a cumplirlo. Pero ya el anuncio del señor Casado, volviendo a poner excusas para la renovación del Tribunal de Cuentas, nos hace temernos lo peor, que no va a sumar a este conjunto de órganos que él entiende que tiene la autoridad única en este país para promover o no su renovación y para facilitar o no su funcionamiento, para hacer efectivo el derecho de todos los ciudadanos.

Esto es inconcebible. Ocurre así y por tanto, lo que este Gobierno va a seguir es intentando trasladar, exigir que se cumpla con la Constitución de la misma manera que se tiene que cumplir con las leyes.

Y respecto a la segunda pregunta, mire, yo creo que hay que dejar trabajar a la Mesa de Diálogo. Creo que eso es importante y me parece fundamental que seamos capaces de iniciar nuevamente este recorrido que quedó interrumpido con motivo de la pandemia y con motivo de las sucesivas elecciones que se produjeron en este país, y permitir, cada uno sabemos cuál es el límite donde nos movemos, permitir que podamos encontrar puntos que avancen en términos de convivencia, en términos de concordia, en términos de democracia o en términos de autogobierno.

Y estos son las cuestiones que el Gobierno, desde el primer día, el presidente Sánchez en la investidura promovió, y que estamos intentando hacerlas realidad en la medida en que tendemos la mano. Ya depende también de la otra parte, si efectivamente quiere sumarse a esa convivencia y a esa concordia, o prefieren estar



en otras posturas que son inútiles, que no conducen a nada, que generan malestar entre los ciudadanos y que yo creo que, sobre todo, lo que conllevan es frustración.

Lo que ha ocurrido en Cataluña en estos meses, en estos años previos, creo que ha provocado una profunda decepción y frustración en el conjunto de la sociedad catalana, sean o no sean las personas independentistas a la hora de experimentarla.

Por tanto, mi llamamiento es a que avancemos, dejemos trabajar, lo hagamos en un clima de normalidad y en un clima de tranquilidad, que permita que se puedan contrarrestar las diferentes posiciones. Y estoy convencida de que si todos tenemos actitud constructiva, conseguiremos dar fruto y por tanto, hacer efectiva y útil una mesa que es una mesa necesaria para reconstruir esa convivencia en Cataluña.

Secretario de Estado de Comunicación.- Cristina de la Hoz, del Independiente, por videoconferencia.

P.- Hola, buenas tardes.

Quería preguntarle a la ministra portavoz si ella es partidaria de la autodeterminación de género, si cree que el sexo biológico no tiene que determinar a la hora de establecer el género de una persona.

A la ministra de Igualdad, lo de que ha sido una negociación larga y difícil, quería saber cuál ha sido la intervención del presidente del Gobierno, si ha sido el presidente del Gobierno el que ha contribuido a desbloquear una situación que parecía estancada desde hace mucho.

Y por último, el ministro de Justicia que hay de la reforma del delito de sedición, y hoy el presidente del PNV ha hablado de que hay que buscarle una solución a Carles Puigdemont, para que no se ha detenido, se vuelve a España. ¿Hay una solución en ese sentido? Gracias.

Portavoz.- Bueno, en relación con la primera pregunta, Cristina, esta portavoz es partidaria del texto que ha aprobado el Consejo de Ministros, como no puede ser de otra manera.

Quiero decir, este es un texto colectivo en el que todos hemos aportado, en el que al final, como decía la ministra de Igualdad, el resultado es fruto de ese diálogo, fruto de ese consenso, y, por tanto, la ley, lo que establece el proyecto de ley, que ahora pasa al Congreso de los Diputados, lo que establece es justamente ese derecho a la libre determinación del género, siempre desde la madurez y desde la estabilidad, que son elementos imprescindibles para las garantías jurídicas que tiene que tener el ejercicio de los derechos.

Saben que yo soy una firme partidaria no solo de promulgar derechos, sino de ser capaces de legislar para que la materialización de esos derechos sea efectiva, que muchas veces asistimos a legislaciones que son más deseos, más desiderátum que realidades concretas, y haber tenido un texto que permite no solamente culminar deseos y aspiraciones justas, que tiene este colectivo, sino además hacerlo desde la seguridad jurídica y desde ese marco que digamos da paraguas a todas las decisiones que tomamos las personas en cuestión es trascendente para nuestra vida, pues yo creo que es el mejor texto que este Gobierno ha podido producir y por tanto, todos los miembros de este Gobierno formamos parte de este texto legislativo, hayamos contribuido o no con nuestros párrafos o con nuestras aportaciones a su mejora.

Esto es lo que le puedo decir.

Sr. Campo.- Yo muy breve. En relación a la posible modificación del Código Penal, es una cuestión que se está estudiando. Yo mismo lo he comentado en sede parlamentaria porque creo que necesitamos una nueva protección de las figuras del orden público. Es una cuestión compleja y estamos en ello. Y vuelvo a decir lo mismo, es necesario hacer una revisión completa, porque el Código Penal es algo muy serio y por tanto no es una cuestión de precipitación, ni que se hace pensando en nada o en nadie, se hace pensando en la generalidad de los destinatarios de, aquí sí, de un instrumento normativo que viene a focalizar la fuerza de un Estado a través de sanción de conductas e imposición de penas.

Sra. Montero.- En la línea en la que también se expresaba la ministra portavoz, el presidente del Gobierno hace suyo este texto igual que lo hacemos el resto de ministros y ministras. Este es ya un anteproyecto de ley, por ser precisas, del conjunto del Gobierno y por supuesto, el presidente, como cabeza de este Gobierno, como presidente del Gobierno de España, hace suyo el texto.

Simplemente quería hacerle una aclaración por la pregunta que ha hecho, la transexualidad es el cambio en la identidad de género, no desde la aprobación de este anteproyecto o cuando este anteproyecto se convierta en ley, el segundo párrafo de la Exposición de Motivos de la Ley vigente en España del año 2007, que permite ya el cambio de la identidad de género en el registro, establece, con esta meridiana claridad, que la transexualidad es un cambio en la identidad de género.

Este texto legislativo en ningún caso aborda o cambia esa naturaleza jurídica. Lo que hacemos es eliminar dos requisitos que estaban suponiendo vulneraciones de derechos fundamentales para las personas trans, que es el requisito de un informe psiquiátrico que acredite que son personas enfermas y dos años de hormonación. Como bien sabe, hay personas trans que deciden hormonarse, como parte de su proceso de transición, que hay personas trans que no quieren hormonarse. La



eliminación del requisito de la hormonación obligatoria durante dos años para poder acceder al cambio en la identidad de género en el registro y del informe psiquiátrico que también era exigido, es exigido y este anteproyecto de ley viene a eliminar, es decir, la garantía del derecho a la libre determinación de la identidad de género es lo que aborda este anteproyecto.

Pero en ningún caso la naturaleza jurídica de lo que implica ser una persona trans, que desde el año 2007, como le digo, segundo párrafo de la exposición de Motivos de la Ley de 2007 define con claridad la transexualidad y lo dice con estas palabras “como un cambio en la identidad de género”

Secretario de Estado de Comunicación.- Vamos a finalizar con un turno a la TVG, Luis Ramos pedía la palabra. No sé si se te puede escuchar. Un poquito flojo, Luis, adelante.

P.- Hola, ahora ¿qué tal?

Es una pregunta para la ministra portavoz. La ley antifraude vuelve al Congreso ya para su aprobación definitiva. Vuelve con una enmienda que suaviza en principio el impacto sobre las herencias en vida, pero en Galicia, tanto el Gobierno de la Xunta como el Bloque se oponen a lo que denominamos (inaudible) fiscal. Estos pactos no son propios de derecho civil de Galicia y de alguna otra comunidad autónoma.

No sé si la ministra se plantea algún cambio en esa norma o si piensa abrir algún cauce, alguna vía de negociación con las comunidades autónomas, o si dejarán que esta parte de la ley siga el camino de una segunda lectura. Gracias.

Portavoz.- Es bueno decirle que, evidentemente, cuando los textos normativos pasan ya al Congreso de los Diputados ya el Gobierno, pasa a un segundo plano. Es decir, que ya son los grupos políticos los que en el marco de la discusión de la ley tendrán que, y han tenido que discutir, en la primera fase en el Congreso de los Diputados, posteriormente en el Senado, donde con la ley saben ustedes que hubo alguna incidencia y posteriormente ya vuelve al Congreso de los Diputados solo y exclusivamente para poder votar aquellas enmiendas que han sido introducidas en el Senado y por tanto, ya no cabe ningún periodo adicional de ninguna enmienda.

Es lo que le puedo decir, insistiendo en que el Gobierno, una vez que ya entra en el Congreso, se retira y por tanto les corresponde a los grupos políticos promover cualquier cuestión. Y evidentemente, el texto normativo que fue al Congreso de los Diputados, lo que pretendía, como cualquiera de los artículos, era justamente minimizar los posibles fraudes, el posible impacto negativo que puedan tener los

usos no adecuados de determinadas prácticas en una comunidad autónoma o en el conjunto de España.

Eso es lo que se pretende, y ya los grupos políticos tomaron la palabra, ejercieron su votación y su derecho a enmienda y a partir de ahí le corresponde al Congreso ratificar o no las enmiendas que se incorporaron de forma regular, de forma correcta en el Senado al propio texto normativo.

Pero ya ha terminado su tramitación porque si no serían eternas las tramitaciones de los proyectos de ley, ya son largas para lo que nos gustaría en términos tanto del Gobierno como del Congreso, y por tanto, ojalá pronto quede definitivamente aprobada, porque tan importante es tener una justicia fiscal reflejada en las figuras tributarias, como que cada uno cumplamos con nuestra obligación legal y por tanto, que todo aquel que tiene que aportar lo haga, y no exista ningún tipo de impunidad y ningún tipo de opacidad a ese ejercicio de obligación que es en detrimento de aquellos que escrupulosamente, todos los años, o todos los meses están pagando sus impuestos.

Muy bien, pues con ello terminamos esta comparecencia, como siempre, pidiendo prudencia a todos para que este final de la pandemia seamos capaces de vivirlo tranquilos y para que nuestro sistema sanitario no se vuelva a tensionar, sino que permanezca como ahora, en disposición de poder atender a las personas, no solamente enfermas por COVID sino de cualquier otra patología.

Así que, buena semana.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)